

Dec. No. 7572, que nombra a los señores Dr. Joaquín Santana, Dr. Julio Raúl Estévez Cabrera y Dr. Luis Manuel Baquero, para integrar con los miembros ya designados, la Comisión reformatora y humanizadora del régimen penitenciario.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 7572

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Dr. Joaquín Santana, Dr. Julio Raúl Estévez Cabrera y Dr. Luis Manuel Baquero quedan nombrados para integrar juntamente con los Miembros ya designados, la Comisión que tendrá a su cargo proceder a un estudio encaminado a reformar y humanizar el régimen penitenciario dominicano.

Art. 2.— El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el No. 7531, de fecha 3 de enero de 1962.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado